



COMPANÍA DE TRANSPORTE TAXORBE

FUNDADO: El 2 de septiembre de 1.999 Registro No. 2087
DIRECCION: Caldas y Gran Colombia Edificio San Blas Of. 44 Esquina
TELÉFONO: 2 285-117 / 087989335 **RUC:** 1791809793001

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señor Juan Ardila, Presidente de la Compañía,
Señorita Ingeniera Maribel Andrango, Gerente de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 274, 279 y 292; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía de Transporte TAXORBE S.A., del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

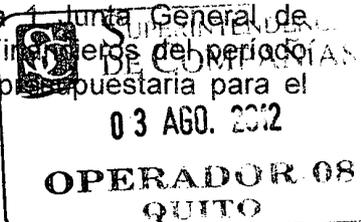
La Compañía de Transporte TAXORBE S.A., fue aprobada jurídicamente mediante expediente 91946 de la Superintendencia de Compañías, en los términos constantes en su Escritura de Constitución de fecha 2 de septiembre de 1999.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1. En el transcurso del año 2011 los Accionistas de la Compañía se han reunido en una ocasión; de lo cual se observa que se realiza la Junta General de Accionistas, en la misma que se aprobaron los Estados Financieros del periodo 2010, los informes de Gerente, Comisario y la proforma presupuestaria para el periodo económico 2011.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:



3.1. En lo Referente a los Ingresos:

- a. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.
- b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

- a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.
- b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

- a. Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.4. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

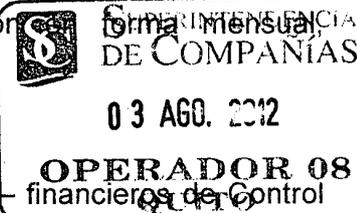
- a. Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios contables.

3.5. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

- a. El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar



los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

a. Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por lo correspondiente documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad Generalmente Aceptados.



De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292, 293, de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

c. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías en su artículo 274, 279, 292 y la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-300114 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contestar los informes de los Comisarios de las compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía de Transporte Taxorbe S.A. del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

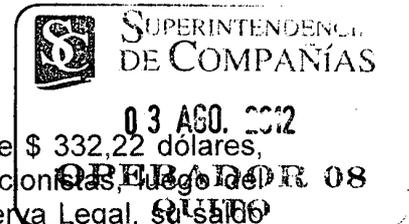
CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

- a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa, permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.
- b. Los Estados Financieros de la Compañía de Transporte Taxorbe S.A., han sido elaborados de acuerdo a los principios, normas y políticas de contabilidad generalmente aceptados.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 332,22 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas, luego del cálculo del 25% del Impuesto a la Renta y del 10% para Reserva Legal, el saldo sea acumulado en el patrimonio de la Institución.



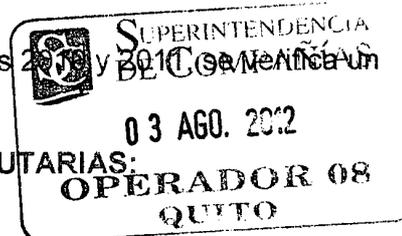
6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS ECONÓMICOS:

ACTIVOS	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%
Disponible:				
Caja Bancos	1.554.44	25.72	1.472,59	26.65
Exigible:				
Cuentas por Cobrar	3.624.68	59.97	2996,28	54.22
Activo Fijo:				
Depreciable Neto	486.04	8.04	678,07	12.27
Activo Diferido:				
Diferidos	378.78	6.27	378.78	6.86
TOTAL ACTIVO:	6.043,94	100.00	5.525,72	100.00
PORCENTAJES:	100.00%		91.42%	

PASIVOS	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%
Corrientes:				
Cuentas por Pagar	3.509.07	58.06	2.559,07	46.31
TOTAL PASIVO:	3.509,07		2.559,07	
PATRIMONIO:				
Capital	200,00	3.31	200,00	3.62
Capital Insoluto	(149.70)	(2.48)	0,00	0,00
Aporte Futura Capitalización	800,00	13.24	800,00	14.48
Reservas	362,00	5.99	382,06	6.91
Utilidades Ejercicios Ant.	1.122,01	18.56	1.252,37	22.67
TOTAL PATRIMONIO	2.334,31		2.634,43	
Utilidad del Ejercicio	200,56	3.32	332,22	6.01
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.043,94	100.00	5.525,72	100.00
PORCENTAJES:	100.00%		91.42%	

De la comparación de los activos y pasivos de los años 2010 y 2011 se evidencia un decremento del (0.91%).

7. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:



En el Transcurso del período económico 2011, la Empresa ha cumplido con todo lo determinado por la Ley y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario interno.

8. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,



Sr. Sixto Cruz Quillupangui

COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A.

Quito, 30 de abril del 2012.

